

EL CONTRATO DE GESTIÓN HOTELERA

Conferencia de Chiara Alvisi

El contrato de Gestión o Management es un contrato atípico, difundido en la práctica internacional en muchos sectores de la industria. En su conferencia la Profesora Alvisi realiza un análisis del contenido habitual de este contrato cuando se utiliza en el sector hotelero.

En virtud de este contrato, una cadena hotelera asume, a cambio de una remuneración económica, la obligación de administrar un hotel en nombre, por cuenta y riesgo del titular del mismo, utilizando normalmente know-how y signos distintivos propios, pero ateniéndose a las instrucciones del titular del hotel.

En el estudio de esta institución debe tenerse en cuenta la disociación que produce entre dirección y riesgo de empresa, la normativa societaria sobre competencias del órgano de administración de una sociedad de capital (cuya vestimenta jurídica normalmente revisten los sujetos participantes en el contrato) y las reglas en materia de competencia en relación con los vínculos de control contractual que se generan entre el propietario del hotel y la sociedad de gestión.